

E/1454

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: la necesidad de proveer 1 (un) cargo de Asesor en Políticas Públicas, Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XI, Serie Profesional, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que la Contaduría General de la Nación informó que existe disponibilidad de crédito para atender la presente erogación;

II) que por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2410, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 14 de diciembre de 2023 se autorizó el correspondiente llamado público y abierto de oposición y méritos;

III) que el Tribunal de Concurso se expidió en los términos del Acta N° 7, de 7 de febrero de 2024, habiendo sido homologado por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2526, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 20 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto;

III) que procede designar al postulante seleccionado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

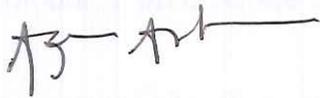
RESUELVE:

1°. Designase en un cargo presupuestal de carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión al señor Nicolás Alberto Álvarez Rosas, cédula de identidad N° 4.531.702-6, para

desempeñarse en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", en el Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XI, Serie Profesional, como Asesor en Políticas Públicas, con una remuneración nominal mensual de \$ 47.416,61 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil cuatrocientos dieciséis con 61/100) a valores de enero 2024, con una carga horaria de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable, el funcionario quedará incorporado de forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.

2°. Dispónese que el postulante deberá acreditar la aceptación de la renuncia a los vínculos vigentes con el Estado, excepto de aquellos que admitan su acumulación, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley N°11.923, de 27 de marzo de 1953.

3°. Comuníquese, notifíquese, etc.



LACALLE POU LUIS